CONTRATO Nº 020/2013

"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA"

Entre ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, con RUC 80004726-5 y domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el ***ING. AGR. ROBERTO FRANCO ALCARÁZ***, en su calidad de ***INTENDENTE MUNICIPAL***, con C.I.C. Nº 727.436 y el ***ABOG. DERLIS VELAZQUEZ RUIZ***, en su calidad de ***SECRETARIO GENERAL*** con C.I.C. Nº 3.179.564, en adelante ***LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ***, por una parte, por la otra la Sra. ***Felicita Bernal Mercado***, con Cédula de Identidad Nº 1.861.865, en carácter de ***PROPIETARIA*** de la Empresa ***CASA LYONS*** con RUC 1.861.865-0 con domicilio en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay denominada en adelante el ***CONTRATISTA***, denominadas en conjunto ***"LAS PARTES"*** e, individualmente, ***"PARTE"***, acuerdan celebrar el presente contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:----------

1. OBJETO.----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 10/2013 "**ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA**", de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato Nº 020/2013; ----------

(b) La Carta de Invitación Nº 10/2013;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta de la Empresa Adjudicada **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**; ----------

(e) La Resolución de adjudicación GM Nº 4602/2013 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Factura, Notas de remisión, planilla de especificaciones técnicas.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*3*	*1*	*2*	*1*	*530*	*30*	*11*	*3*	*Gs. 60.000.000*

Son guaraníes sesenta millones.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257127.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2013 convocado por la Municipalidad de Caacupé. ----------

5. PRECIO UNITARIO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	Indicar el código del catálogo	(Indicar la descripción de los bienes)	(Indicar la marca de los bienes)	(Indicar la procedencia de los bienes)	Indicar la Unidad de Medida de los bienes	(Indicar la cantidad de los bienes/servicios)	(Indicar la forma de presentación de los bienes)	(Indicar el precio unitario por item)	(Indicar el precio total por item)
1	25101507-002	Camioneta doble Cabina	DFSK	CHINA	Unidad	1	Unidad	60.000.000	60.000.000
							Precio Total		60.000.000

Son guaraníes sesenta millones.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).----------

Especificaciones Técnicas del bien adquirido

Motor

- ✓ Potencia Máxima (HP): 50 como mínimo
- ✓ Cilindrada: 1.1 como mínimo
- ✓ Número de Cilindros y disposición: 4 cilindros en línea
- ✓ Combustible: Nafta
- ✓ Sistema de inyección: Electrónica multipunto.

Dimensiones, capacidades y peso

- ✓ Número y tipo de puertas: 4 bisagras
- ✓ Número de plazas : 5
- ✓ Suspensión delantera: Mac Pherson (independiente)
- ✓ Suspensión trasera: Ballestas
- ✓ Llantas y neumáticos: 165/70 R14
- ✓ Frenos delanteros: discos
- ✓ Frenos traseros: tambores
- ✓ Dimensiones carga – largo / ancho / alto (mm): 1650 x 1440 x 340 como mínimo.
- ✓ Distancia entre ejes (mm): 2515 como mínimo
- ✓ Dimensiones – largo / ancho / altura (mm): 4160 x 1560 x 1860 como mínimo.
- ✓ Capacidad de carga máxima incluidos pasajeros (kg): 800 como mínimo.

Otros detalles

- ✓ Carrocería con zona de deformación programada y/o carrocería de carga con laterales rebatibles
- ✓ Barras laterales de aceros en puertas
- ✓ Radio am/fm.
- ✓ 2 Auxilios
- ✓ Extinguidor
- ✓ Balizas
- ✓ Caja de herramientas

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · INTENDENCIA ·

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 03 de Diciembre del año 2013 hasta el 18 de Enero del año 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la cláusula anterior, en la Municipalidad de Caacupé, sitos sobre las calles Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi. **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** se hace completamente responsable de todos los trabajos y gastos que conlleven el mantenimiento completo de la camioneta adquirida. La Empresa que salga adjudicada presentará a la firma del Contrato junto con la póliza de garantía de fiel cumplimiento de Contrato una póliza de seguros contra terceros y contra todo tipo de accidentes de tránsitos tanto de ocupantes como para el vehículo que tendrá una validez de 1 (un) año, así también la camioneta adquirida llevará el logo de la Municipalidad de Caacupé que la Empresa Adjudicada colocará, el logo será colocado por la puerta tanto del chofer como del copiloto, dicho logo será proveído por la Municipalidad y también estará escrito debajo del logo lo siguiente: "MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ, USO OFICIAL" R.A.S.P. Además La Empresa que salga adjudicada se encargará de los trámites y correrán con todos los gastos que impliquen la transferencia del título, es decir, la Empresa Adjudicada será el responsable y entregará todos los documentos del título del vehículo que se traspasará a nombre de la Municipalidad de Caacupé. Además Casa Lyons de Felicita Bernal Mercado deberá prestar servicios de mantenimiento completo al vehículo por el periodo de 1 (un) año como así también el cambio total de los repuestos que vengan con defectos por nuevos y originales.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de: Osvaldo Sosa Cabrera, Jefe de la U.O.C de la Municipalidad de Caacupé.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación de la Licitación por Contratación Directa Nº 10/2013, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y adaptará la siguiente Forma: póliza de seguros, equivalente al 5% del monto total de la oferta. Art. 39 inc. c de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". Dicha garantía se deberá presentar dentro de los 5 días de haber firmado el contrato y tendrá una vigencia de 45 días.----------

10. MULTAS. ----------

El pago se realizará en guaraníes a crédito, una vez entregado el bien se deberá presentar la factura con la nota de solicitud de pago en la oficina de mesa de entrada, posteriormente la convocante procederá a realizar los procedimientos correspondientes para el pago, hasta un máximo de 5 días corridos.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-------

Abog. Denis Velazquez Ruiz
Secretario General
C.I.Nº 3.179.564

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaraz
Intendente Municipal
C.I.Nº 727.436

Sra. Felicita Bernal Mercado
Propietaria – Casa Lyons
C.I.Nº 1.861.865

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220